



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29-VEINTINUEVE

DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RIOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN MANIFESTÓ: "UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29-VEINTINUEVE DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN Y SIENDO LAS 11:00-ONCE HORAS DEL DÍA 17- DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.
- V. APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE RODADA DE TROQUITAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2025.
- VI. APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD EL SAUCITO, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- VII. APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO EN LA COMUNIDAD FACUNDO GONZALEZ, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- VIII. INFORMA SOLICITUD DE LICENCIA, POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- IX. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: "Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por



el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia."

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**
- **Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE**
- **Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE**
- **Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE**
- **Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE**

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos."

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 28- veintiocho ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

IV-CUATRO: ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

Secretario de Ayuntamiento: "Previo al inicio de esta reunión se les ha corrido traslado de la propuesta de la **APROBACION DE PRESUPUESTO**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

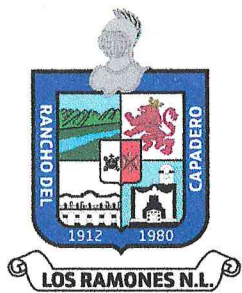
MCV



DE EGRESOS 2026, esto con la finalidad de someterlo a su consideración y aprobación.

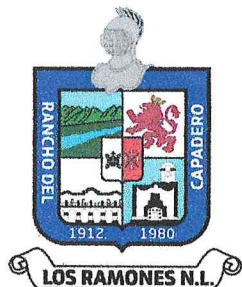
MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	COG
8210-11-3000-0000	SUELDOS	37,477,739.90	11301
8210-13-2100-0000	PRIMA VACACIONAL	780,786.25	13201
8210-13-2300-0000	AGUINALDO	2,076,891.42	13203
8210-13-3000-0000	TIEMPO EXTRA	59,947.74	13301
8210-13-4000-0000	COMPENSACIONES	773,748.87	13401
8210-14-4500-0000	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	581,827.22	14102
8210-15-2200-0000	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	856,723.25	15201
8210-15-5200-0000	CAPACITACION	578,630.20	15906
8210-21-1000-0000	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	657,908.55	21101
8210-21-2100-0000	MATERIAL DE IMPRENTA	267,921.21	21202
8210-21-5100-0000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	368,754.45	21501
8210-21-6000-0000	MATERIAL DE LIMPIEZA	648,715.60	21601
8210-22-1200-0000	CONSUMO DE ALIMENTOS AL PERSONAL	520,632.85	22101
8210-22-1300-0000	GASTOS DE CAFETERIA	125,987.30	22102
8210-22-1500-0000	CONSUMO EDUCACION	316,500.00	22104
8210-22-3000-0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	43,737.50	22301
8210-24-2100-0000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,993,950.00	24201
8210-24-4000-0000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	195,477.50	24401
8210-24-5000-0000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	49,562.50	24501
8210-24-6000-0000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	593,437.50	24601
8210-24-7000-0000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	685,879.24	24701
8210-24-8000-0000	SEÑALAMIENTOS VIALES	280,629.25	24801
8210-24-9200-0000	PINTURA	687,456.23	24901



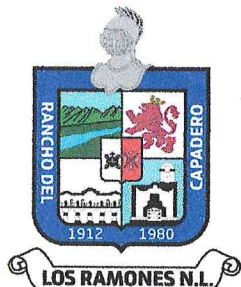
8210-24-9100-0000	MATERIAL DE FERRETERIA	1,419,362.50	24902
8210-25-2000-0000	FERTILIZANTES Y GERMICIDAS	48,108.00	25201
8210-25-3100-0000	MEDICAMENTOS	569,715.23	25301
8210-26-1100-0000	GASOLINA	7,015,386.01	26101
8210-26-1200-0000	DIESEL	850,769.58	26102
8210-26-1400-0000	ACEITES Y LUBRICANTES	242,264.92	26103
8210-26-1300-0000	GAS LP	220,954.00	26104
8210-27-1100-0000	UNIFORMES	613,952.31	27101
8210-28-2000-0000	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	266,162.50	28201
8210-28-3000-0000	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NAC	598,632.21	28301
8210-29-1000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	469,699.69	29101
8210-29-4000-0000	REFACCIONES Y EQUIPOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	48,520.36	29401
8210-29-6100-0000	REFACCIONES ACC. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	2,145,670.87	29601
8210-31-1100-0000	ENERGIA ELECTRICA	2,345,332.01	31101
8210-31-1200-0000	ALUMBRADO PUBLICO	8,361,999.99	31102
8210-31-3000-0000	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	965,412.56	31301
8210-31-4000-0000	TELEFONÍA TRADICIONAL	564,587.00	31401
8210-31-6000-0000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	430,587.00	31601
8210-31-7000-0000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAM	265,120.00	31701
8210-31-9000-0000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	423,662.94	31901
8210-32-9100-0000	ARRENDAMIENTO EQ. DE SONIDO	548,150.00	32302
8210-32-5000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE	1,845,355.87	32501
8210-32-6000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERR	1,295,215.59	32601
8210-33-1000-0000	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	612,893.86	33101
8210-33-2000-0000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	404,023.00	33201
8210-33-3000-0000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	696,300.00	33301
8210-33-4000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	829,462.50	33401
8210-33-6000-0000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,527,912.50	33601
8210-34-1100-0000	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	60,636.21	34101
8210-34-4000-0000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	446,284.98	34401

MHG
A.I.C.G.
MCV



8210-34-7000-0000	FLETES	205,842.87	34701
8210-34-9000-0000	SERVICIOS FINAN., BANCARIOS Y COM. INTEGRALES	22,980.37	34901
8210-35-1200-0000	MTTO DE EDIFICIOS	1,388,791.45	35101
8210-35-1500-0000	MTTO VIAS PUBLICAS	3,165,000.00	35102
8210-35-9100-0000	MTTO DE PARQUES Y JARDINES	3,431,396.73	35103
8210-35-5200-0000	MTTO DE VEHICULOS	1,063,625.94	35501
8210-36-1000-0000	RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN	916,349.26	36101
8210-37-5000-0000	GASTOS DE VIAJE	511,283.64	37501
8210-38-1200-0000	INFORME PRESIDENTE MUNICIPAL	595,935.41	38101
8210-38-2200-0000	DIA DE LA MADRE	974,324.15	38207
8210-38-2300-0000	DIA DEL NINO	546,826.79	38208
8210-38-2400-0000	FESTEJOS NAVIDEÑOS	583,228.44	38211
8210-38-2500-0000	EVENTOS CULTURALES	704,841.54	38201
8210-38-2600-0000	EVENTOS DEPORTIVOS	924,021.75	38203
8210-38-2700-0000	EVENTOS CIVICOS	410,503.14	38202
8210-38-2800-0000	DIA DEL MAESTRO	538,387.80	38209
8210-38-2900-0000	ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	2,578,820.90	38210

8210-38-1100-0000	ATENCIONES DIVERSAS	337,375.00	38501
8210-39-1100-0000	SEVICIOS FUNERARIOS	383,456.75	39101
8210-39-2100-0000	REFRENDO DE PLACAS Y TENENCIAS	279,000.00	39201
8210-39-2300-0000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,747,499.99	39206
8210-39-4000-0000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	1,240,066.17	39401
8210-39-5000-0000	PENAS, MULTAS Y SANCIONES	170,117.94	39501
8210-44-1100-0000	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	1,016,632.29	44101
8210-44-1200-0000	APOYOS PARA GASTOS FUNERARIOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	227,471.77	44106
8210-44-1600-0000	APOYO PARA TRANSPORTACION A ESTUDIANTES	2,288,000.00	44109
8210-44-1700-0000	BRIGADAS Y APOYOS PARA LA SALUD	230,645.00	44113
8210-44-3100-0000	APOYO ECONOMICO A ESCUELAS	358,250.00	44301
8210-44-3200-0000	APOYO MATERIAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS	358,250.00	44302



8210-44-3400-0000	APOYO EN PAQUETES ESCOLARES A ESCUELAS	660,689.25	44303
8210-44-5300-0000	APOYOS A CENTROS ASISTENCIALES	179,125.00	44501
8210-44-8000-0000	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,158,250.00	44801
8210-48-1000-0000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	956,249.99	48101
8210-51-1000-0000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	189,900.00	51101
8210-51-5000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓ	478,401.57	51501
8210-51-9000-0000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	256,175.10	51901
8210-54-1000-0000	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,901,250.00	54101
8210-54-2000-0000	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	516,500.00	54201
8210-56-4000-0000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE	289,478.81	56401
8210-56-7000-0000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	791,229.00	56701
8210-61-1200-0000	OBRAS POR ASIGNAR	84,238,560.08	61101
8210-61-9000-0000	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	1,507,453.41	61901
TOTAL GENERAL:		208,077,166.00	

Toda vez que tienen al alcance una copia del mismo, les pregunto: ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

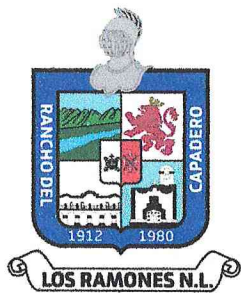
Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor del mismo".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**".

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**".

V-CINCO: APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE RODADA DE TROQUITAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2025.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte de este Honorable Cabildo, la solicitud realizada por el C. Bryan Flores, mediante la cual solicita el apoyo y autorización para la realización de una rodada de troquitas, a llevarse a cabo el día domingo 21 de diciembre del año 2025, en la comunidad de San Isidro, Municipio de Los Ramones, Nuevo León.



El evento dará inicio a las 11:00 horas, partiendo de la comunidad de San Isidro, concluyendo en los terrenos de la feria, donde se llevará a cabo un baile popular, finalizando aproximadamente a las 18:00 horas del mismo día.

Como parte de las actividades del evento, se contempla la venta de bebidas alcohólicas, específicamente cerveza, específicamente en los terrenos de la feria, única y exclusivamente durante el desarrollo de la celebración, motivo por el cual se solicita la anuencia correspondiente por parte de este Honorable Cabildo.

Asimismo, el solicitante requiere el apoyo de elementos de Seguridad Pública Municipal, así como la presencia de una ambulancia, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los asistentes, mantener el orden público y contar con atención médica preventiva ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el desarrollo del evento.

El C. Bryan Flores, asumirá la responsabilidad directa del evento, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones legales, reglamentos municipales aplicables, así como con las medidas de seguridad, orden y limpieza correspondientes.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

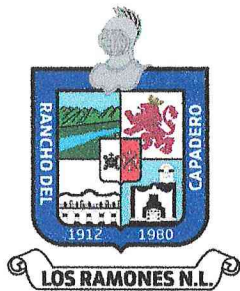
Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE RODADA DE TROQUITAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE RODADA DE TROQUITAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2025."

Secretario de Ayuntamiento: "Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE RODADA DE TROQUITAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2025.**"

VI-SEIS: APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD EL SAUCITO, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Continuando con el orden del día, se somete a la consideración del H. Cabildo la solicitud presentada por el C. Leonel Martínez, en su carácter de Delegado de la comunidad de El Saucito, Los Ramones, Nuevo León,



mediante la cual solicita la autorización para la venta de bebidas alcohólicas, dentro del horario permitido, durante la realización de la Fiesta del Pueblo. Dicho evento se tiene programado para llevarse a cabo el día 20 de diciembre del año 2025, en la comunidad de El Saucito, contemplando la realización de diversas actividades culturales, recreativas y sociales. Entre las actividades principales se encuentra un baile popular, el cual dará inicio a las 7:00 p.m. y concluirá a las 12:00 a.m.

El objetivo del evento es la recaudación de fondos destinados a las mejoras de la comunidad, fomentando la convivencia sana, pacífica y libre de violencia, así como el rescate y fortalecimiento de los valores, usos, costumbres y tradiciones de los pueblos del municipio.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL."**

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL."**

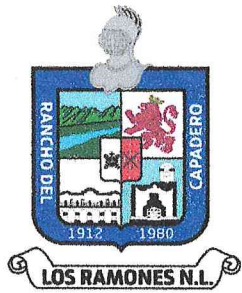
Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD DEL SAUCITO, EL PEINE, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025."**

VII-SIETE: APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD DE FACUNDO GONZÁLEZ, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Secretario de Ayuntamiento: Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte de este Honorable Cabildo, la solicitud realizada por el C. Antonio González Cantú, en su carácter de Delegado Auxiliar de la comunidad de Facundo González (El Peine), Los Ramones, Nuevo León, mediante la cual solicita autorización para la realización de la celebración tradicional del pueblo, a llevarse a cabo el día domingo 28 de diciembre del año 2025.

Como parte de las actividades principales del evento, se contempla la asistencia y participación de Clubes de Camionetas Antiguas (Truck Show), así como la venta de alimentos y bebidas para los asistentes.

Asimismo, se solicita el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, específicamente cerveza y bebidas preparadas, en un horario comprendido de las 12:00 p.m. a las 11:00 p.m. del mismo día.



El C. Antonio González Cantú asumirá la responsabilidad directa del evento, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones legales, reglamentos municipales aplicables, así como con las medidas de seguridad, orden y limpieza correspondientes.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL."**

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL."**

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"APROBACIÓN DE ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD DE FACUNDO GONZÁLEZ, EL PEINE, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2025."**

VIII-OCHO: INFORMA SOLICITUD DE LICENCIA, POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Presidenta Municipal: Continuando con el orden del día, se informa a este H Cabildo la solicitud presentada por el C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario de Ayuntamiento, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, mediante escrito, de fecha 15- quince de diciembre del presente año, dentro del cual solicita a la de la voz, licencia en términos de los artículos 58, 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dicha solicitud se plantea por motivos personales y por causas de fuerza mayor, solicitud que es aceptada en este acto, por estar ajustada a derecho y ser necesaria para el buen desempeño de esta Administración, así mismo, por la prioridad que plantea el solicitante en su escrito de cuenta; acordada la solicitud planteada en este acto, se tiene a bien designar a la Doctora BERTHA MARIA GONZÁLEZ SILVA, como encargada del despacho de la Secretaria de Ayuntamiento. La presente se fundamenta en los artículos 35 inciso A fracción VIII, 58, 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dicho lo anterior, se tiene a todos los presentes por notificados.

IX- NUEVE: CLAUSURA.

Presidenta Municipal: "Habiendo desahogado el orden del día de esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria, y siendo las 12:00- doce horas del día 17- diecisiete de diciembre del año 2025-dos mil veinticinco, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 29- veintinueve del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".



C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR

C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA

C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR

C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA

C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA

C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA

C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO